

Pereira, 10 de diciembre de 2015

Dedra
Patricia Costañeda Paz
Secretaria de educación municipal
Pereira.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 64105-2015
Fecha: 10/12/2015-16:12:52
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA
Destino: Secretaría de Educación
Anexo:

Cardial Saludo:

Yo Maria Camila Vargas Solo, identificado con la Cedula de ciudadanía No: 1.098.340.02 de Pereira, perteneciente al programa "Todos a la Universidad" y solicito la exoneración del servicio social, ya que fui beneficiaria de Matricula de Honor según el reglamento estudiantil.

Gracias por la atención prestada, En copia de una respuesta y para constancia anexo certificado de estudio expedido por el centro de registro y control de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Atentamente,

Maria Camila Vargas Solo

C.C. 1.098.340.02

Correo: wvcamilito2@gmail.com

Dirección: Calle 12E No 13-06 Alto Hato

Teléfono: 3161104

Celular: 3212475675.



Centro de Registro y Control Académico

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. A petición del interesado:

CERTIFICA

12112

Que **MARIA CAMILA VARGAS SOTO**, identificado (a) con C.C número **1088340012** es alumno (a) de esta Universidad, matriculado (a) para cursar estudios durante el segundo semestre lectivo de 2015, en la FACULTAD DE TECNOLOGÍA programa de **TECNOLOGÍA QUÍMICA**, con Código SNIES N°. 260 y el cual tiene una duración de seis (6) Semestres Académicos.

Que **MARIA CAMILA VARGAS SOTO** matriculó diecinueve (19) horas semanales en la JORNADA DIURNA y se encuentra cursando su cuarto semestre.

Que **MARIA CAMILA VARGAS SOTO** por haber obtenido un promedio igual o superior a cuatro punto tres (4.3) durante el primer semestre lectivo de 2014 se hizo acreedor(a) a la Matrícula de Honor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145 del Reglamento Estudiantil vigente.

Dado a los 10 días del mes de Diciembre de 2015

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Director Centro de Registro y Control Académico

Nota: este certificado no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse a los e-mail azuluaga@utp.edu.co - concha@utp.edu.co.

Preparó: Consuelo Jaramillo Ramirez.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	10 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64105
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-12-10 16:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LEONOR GARCIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

